

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701012P00265

Factura No.: 002-002-000032247

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
XPONENTIAL-TECHNOLOGIES CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cinco de enero del dos mil dieciocho, ante mí, Abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número uno cinco cero seis guión DP diecisiete guion dos mil dieciocho guion VS, de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, comparecen a constituir la compañía XPONENTIAL-TECHNOLOGIES CIA.LTDA., el señor AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER, en representación de la compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., conforme la documentación adjunta, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ingeniero comercial, casado, domiciliado en Quito en la calle Leónidas Batallas E9-28 y avenida seis de diciembre, teléfono: 2507220; el señor HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, ingeniero comercial, con domicilio en la ciudad de Quito, en la calle Los Comicios Oe4-517 y Azcunaga, teléfono: 2444354, por sus propios y personales derechos. Los



comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de objeto y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y previo al juramento, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER
HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es XPONENTIAL-TECHNOLOGIES CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: J62 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será

reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.	999	999.0	999.0	999.0	0.0	0.0
HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HORVATH ABRAHAMSON RONNY ERNESTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ARMIJOS GALLEGOS ANGEL XAVIER, respectivamente. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se



observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER

CEDULA: 1706459979

En Representacion de: FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.



HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR

CEDULA: 1703010049

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

Identificacion: 1714764725





Factura: 002-002-000032247



20181701012P00265

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P00265						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2018, (9:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790004147001	ECUATORIANA	SOCIO(A)	PATRICIO ALEXANDER AGUIAR FALCONI
Natural	HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703010049	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1506-DP17-2018-VS

es fiel copia del original

RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

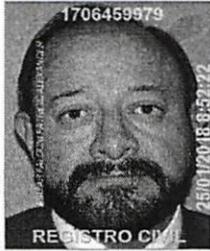
Firmado digitalmente por RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES
 Fecha: 2018.01.25 15:58:52 -05'00'

GINA SIN

8



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706459979

Nombres del ciudadano: AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMINO M MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: AGUIAR ANGEL

Nombres de la madre: FALCONI BLANCA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emissor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-088-13203



180-088-13203

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



UNIVERSITY OF
SINAI

8

[Handwritten signature in blue ink]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 170645997-0

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIAR FALCONI
PATRICIO ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RINOBAMBA
LEANZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ALEXANDRA
PAZMINO M



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUIAR ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FALCONI BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-18

[Signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. 002 - 097 NUMERO 1706459979 CEDULA

AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
JIPIJAPA PARROQUIA



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 25 ENE, 2018

NOTARÍA
XII

[Handwritten signature]
Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

www.firmesa.com

Tel.: 1-800-40-40-40

E-mail: contactenos@firmesa.com

QUITO - ECUADOR



Quito, a 02 de Mayo de 2014

Señor Ingeniero
Patricio Alexander Aguiar Falconi
Presente.

De mi consideración:

La Junta General de Socios de la Compañía **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, celebrada el día miércoles veinte y ocho (28) de abril del año dos mil catorce (2014), por unanimidad resolvió ratificar y designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De acuerdo al Artículo Vigésimo Tercero (23) de los Estatutos Sociales de la Compañía, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma. En caso de falta o ausencia temporal o definitiva, será legalmente reemplazado por el Presidente, con plenitud de atribuciones., de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Segundo (22) de los Estatutos Sociales constantes en la escritura pública de Ampliación del Plazo de Duración, Cambio del Objeto Social, Cambios en la Administración, Reformas y Codificación del Estatuto Social de la Compañía, otorgada el diez y siete (17) de marzo del dos mil nueve (2009), ante el Notario Cuadragésimo Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 1360, Tomo 140 , el cuatro (04) de mayo de dos mil nueve (2009).

La Compañía **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública, otorgada el seis (6) de enero de mil novecientos setenta y dos (1972), ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez y siete (17) de febrero de mil novecientos setenta y dos (1972), bajo el número 183, Tomo 103. Mediante escritura pública otorgada el siete (7) de septiembre de dos mil diez (2010), ante el Notario Décimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargas del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número 3754, Tomo 141, el once (11) de noviembre de dos mil diez (2010), las últimas reformas según constan en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Henry Víctor Horvath Carrera Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.** En Quito Distrito Metropolitano, a los dos (02) días del mes de Mayo de dos mil catorce (2014).

Ing. Com. Patricio Alexander Aguiar Falconi
C.C. 170645997-9

QUITO :

• Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre - Fax: 250-9488
• Teléfonos: 250-7219 / 250-7220 / 250-9485 / 250-9486 / 250-9484



Expertos en Integración Tecnológica

GUAYAQUIL:

• Ave. Luis Plaza Dañín N° 816 y Miguel Alcívar - Fax: 229-2388
• Teléfonos: 228-1808 / 228-4800 / 228-2564 / 228-3679

División Administrativa • División Comercial • División DataCenter • División Técnica



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17508
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6652
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2014
FECHA ACEPTACION:	02/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIRMESA INDUSTRIAL CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706459979	AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 183 DEL: 17/02/1972 NOT: PRIMERO DEL: 06/01/1972 REF.E. Y AU.CAP RM#: 3754 DEL: 11/11/2010 NOT: DECIMO SEPTIMO DEL: 07/09/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

25 ENE. 2018

NOTARÍA
XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790004147001
RAZON SOCIAL: FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER
CONTADOR: CRUZ CASTELLANO ROSA MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/02/1972 **FEC. CONSTITUCION:** 17/02/1972
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE EQUIPOS ELECTRICOS Y DE COMUNICACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: LEONIDAS BATALLAS Número: E9-28 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO ANTARES Telefono Trabajo: 022507219 Telefono Trabajo: 022507220 Fax: 022509488 Apartado Postal: 17-03-654 Email: contactenos@firmesa.com Celular: 0991677818 Web: WWW.FIRMESA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 **ABIERTOS:** 10
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 01/07/2014 08:16:46



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la CCPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 25 ENE, 2018

NOTARÍA
XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA No. 170301004-9

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
HORVATH CARRERA ANDRADE
HENRY VICTOR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1951-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
RUTH CECILIA
ABRAHAMSON







[Handwritten signature in blue ink]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HORVATH ALADAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA ANDRADE SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-18

FECHA DE EXPIRACION
2022-09-18

DIRECTOR GENERAL




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No. 012 - 267 1703010049 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA

QUITO **ZONA 4**
CANTON

EL AMPARADO
PARROQUIA




Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA **ELECCIONES 2017**
SOSVIDA TRANSPARENCIA TV ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS APROBADOS

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el número
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

25 ENE. 2018

NOTARÍA
XII

Ab. Giovanni Ferrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703010049

Nombres del ciudadano: HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABRAHAMSON RUTH CECILIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1977

Nombres del padre: HORVATH ALADAR

Nombres de la madre: CARRERA ANDRADE SARA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-088-13353



183-088-13353

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Página sin
contenidos

8